



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 MAR 2020	
Recibido.....Hs.	1230
Exp. N°.....C.D.	37768

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1- Invitar al Sr. Ministro de Salud Dr. Carlos Parola a esta Cámara a fin de que informe la situación que atraviesa la provincia en materia del virus del dengue.

ARTÍCULO 2- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la actividad.

ARTÍCULO 3- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4- Regístrese, comuníquese y archívese.


Maximena Sola
Diputada Provincial
BLOQUE PRO
JUNTOS POR EL CAMBIO



FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

El incremento de los casos de dengue en la provincia se ha multiplicado de manera exponencial en algunas regiones durante los últimos días. Sin embargo, el crecimiento en el número de enfermos que se registran en los centros de salud a lo largo y ancho del territorio provincial no condice con la actualización de los datos oficiales.

El referido virus que se contagia a través del mosquito *Aedes Aegypti*, el cual se manifiesta con distintos síntomas como por ejemplo fiebre alta de cuatro a cinco días, dolor retroocular, erupciones, alteraciones gastrointestinales, etc.

Según los especialistas en el tema, existe un grado alto de exposición a contraer la enfermedad por parte de toda la población, dado que, si bien el portador inicial del virus es el mosquito ya mencionado, cualquier otra especie que pique a una persona infectada sea convierte en portador de este, haciendo que se propague aceleradamente.

Las condiciones propicias para la reproducción del mosquito son aguas limpias y estancadas donde se colocan los huevos o en lugares húmedos tanto en interior como exterior de las casas. Por ende, es de fundamental importancia que se tomen las medidas preventivas correspondientes.

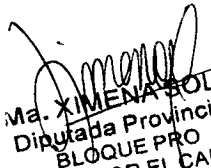
Considerando no solamente la situación actual de nuestra provincia, con foco específico en determinadas regiones donde se registran gran cantidad de casos, como por ejemplo el Departamento Castellanos y Departamento Rosario, no debemos perder de vista la situación que atraviesan provincias vecinas. Tal es el caso de Corrientes, que ha decidido decretar la emergencia en sanidad por este escenario epidemiológico.



El incremento en la cantidad de casos en tan poco tiempo nos marca que si no extremamos medidas de prevención y tratamiento tendremos índices mayores en el corto plazo. Es imprescindible tener en cuenta que al existir cuatro serotipos del virus es posible volver a contagiarse y donde, una segunda vez deriva en un dengue hemorrágico, el cual es letal en la mayoría de sus casos. Es decir, las personas con dengue viven el resto de sus vidas expuestas a un alto grado de mortandad.

A partir de lo mencionado se considera oportuna la presentación del Ministro de Salud Dr. Carlos Parola en esta Honorable Cámara, con motivo de exponer cuales son los procedimientos que se están llevando a cabo en la provincia a modo de prevención, difusión, seguimiento de los casos y tratamiento de la enfermedad.

Es por lo que se solicita a los pares la aprobación del presente proyecto de resolución.


Ma. XIMENA BOLA
Diputada Provincial
BLOQUE PRO
JUNTOS POR EL CAMBIO